

final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, sita en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª (C.P. 18013), Granada, así como los planos parcelarios en los Ayuntamientos respectivos, y presentar por triplicado, en esta Delegación

Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985 de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
PROYECTO: «LAMT 20 KV Y CT 50 KVA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESCÚZAR (GRANADA)»  
TÉRMINO MUNICIPAL DE: ESCÚZAR.

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> -Expropiación en dominio; SP: m.l.-Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-ES-1LE	María Calvo Guerrero. - Escúzar (Granada).	4	12	48	4	21	Olivar regadio
GR-ES-2LE	Ayuntamiento de Escúzar. (Granada).		9	36	4	9003	Camino
GR-ES-3LE	Hdros de Juan Ruíz Martín. Escúzar (Granada).	4	108	432	4	8	Olivar secoano
GR-ES-4LE	Agencia Andaluza del Agua. - Granada.		2	8	4	9001	Arroyo
GR-ES-5LE	Luis José Pino Carrillo.- La Malahá (Granada).	4	114	456	3	47	Olivar regadio
GR-ES-6LE	Ayuntamiento de Escúzar. (Granada).		7	28	3	9004	Camino
GR-ES-7LE	Manuel Martín Martín. - Escúzar (Granada).	4	92	368	3	46	Olivar regadio
GR-ES-8LE	Francisca Aguado López. - Escúzar (Granada).	2	33	132	3	49	Olivar regadio
GR-ES-9LE	Antonio López Guerrero.- Desconocido.	2	111	444	3	45	Olivar regadio
GR-ES-10LE	Ayuntamiento de Escúzar.- Escúzar (Granada).		3	12	3	9004	Camino
GR-ES-11LE	Mercedes Castillo Castillo. - Salou (Tarragona).	8	127	508	3	57	Almendro Secano
GR-ES-12LE	Manuel Guerrero López. - Escúzar (Granada).		159	636	3	56	Olivar Secano
GR-ES-13LE	Ayuntamiento de Escúzar. - Escúzar(Granada).		5	20	3	9004	Camino
GR-ES-14LE	Francisco Marín Martín. - Escúzar (Granada).		5	20	3	63	Olivar regadio
GR-ES-15LE	Paulino Ortíz Dionisio. - Escúzar (Granada).	4	48	192	3	62	Olivar regadio
GR-ES-16LE	Herederos de Narciso Martín Dionisio. - Escúzar (Granada).		28	112	3	61	Olivar regadio
GR-ES-17LE	Diputación Provincial de Granada. Servicio Carreteras. - Granada.		20	80	2	9004	Carretera
GR-ES-18LE	Carmen Pérez Moles. - Escúzar (Granada).	4	33	132	2	36	labor secoano
GR-ES-19LE	Francisco Javier Guerrero López. - Salou (Tarragona).		37	148	2	35	labor secoano
GR-ES-20LE	José Nuñez Palma. - Granada.	6	429	1716	2	34	labor secoano
GR-ES-21LE	Inmaculada Lavín Martín. - Escúzar (Granada).		0	43	2	33	Olivar Secano
GR-ES-22LE	Francisco Moreno López. - Granada.	4	234	936	2	32	labor secoano
GR-ES-23LE	Luis Serrano Fernández. - Granada.	10	290	1160	2	29	labor secoano

*ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Consejero de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Expte.: 11/2009 SAC.

Notificado: Juan Valenzuela Ciruela y otra.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje Valdejatar, sito en el término municipal de Alhama de Granada.

Expte.: 601/2008 SAC.

Notificado: Hortofrutícola Valle del Ricote, S.L.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje El Parral, sito en el término municipal de Caniles.

Expte.: 672/2008 SAC.

Notificada: Francisco Pérez Durán.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje La Cebollera, sito en el término municipal de Montefrío.

Expte.: 704/2008 SAC.

Notificado: Juan Antonio Moreno González.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje El Hornillo, sito en el término municipal de Zafarraya.

Expte.: 86/2009 SAC.

Notificado: John Maurice Wilkins.

Acio que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje Barranco del Agua, sito en el término municipal de Albuñuelas.

Granada, 21 de julio de 2010.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as, que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que la documentación requerida deberán dirigirla al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, concediéndose los plazos de contestación que respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Requerimiento: Diez días hábiles para presentar documentación o subsanar deficiencias, a contar a partir del siguiente al de la publicación.

Expediente: 82/2010 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Francis Saint Trotter y Margaret Trotter.

Fecha de recepción de la solicitud: 9 de mayo de 2010.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el paraje La Loma, en el término municipal de Alhama de Granada.

En relación con la solicitud presentada, se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los defectos deberán subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de requerimiento), la documentación requerida, indicándoles que, si no lo hiciera,

se les tendrán por desistidos de su petición y, previa resolución, se archivara sin más trámite el expediente.

Expediente: Núm. 69/2010 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a José Martínez Martínez.

Fecha de recepción de la solicitud: 15 de abril de 2010.

Solicitante: José Martínez Martínez.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el paraje Peña de Yedra, en el término municipal de Viznar.

En relación con la solicitud presentada, se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Solicitud normalizada, cumplimentada en todos sus apartados con aceptación del Director facultativo (Ingeniero Técnico en Minas), según art. 108 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, BOE núm. 140, de 12 de junio.

2. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

3. Proyecto redactado por Técnico competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente. Igualmente el proyecto aclarará el carácter anual del aprovechamiento (inferior o superior a 7.000 m<sup>3</sup>), según art. 109 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, BOE núm. 140, de 12 de junio.

4. Documento de Seguridad y Salud según lo establecido en el R.D. 150/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica el artículo 109 del RGNBSM, BOE núm. 59, de 8 marzo.

5. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983, y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

6. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del núm. del DNI si se trata de persona física, o del núm. del DNI del representante legal, CIF, poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los defectos deberán subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivara sin más trámite el expediente.